

DECRETO ALCALDICIO N° 424

Casablanca, 26 FEB. 2012



El Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 12 de enero de 2012 que llamó a propuesta pública para el " Servicio de Salas Cunas para Hijos (as) de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

- 2.- La licitación signada bajo el N° 3081-1-LE12 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, en orden a que la oferente no cumple con lo señalado en las bases.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Declárese desierta la propuesta signada bajo el N° 3081-1-LE12, por lo reseñado precedentemente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Miguel Ángel Mujica Pizarro
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
Jurídico
Diplad
Jurídico